

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, y como continuación a la comunicación de hecho relevante número 62.631 de 12 de diciembre de 2005, CIE AUTOMOTIVE, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) hace público que, con fecha de 2 de febrero de 2006, en la ciudad de México D.F., y una vez cumplidas todas las condiciones recogidas en el convenio suscrito el 9 de diciembre de 2005 y obtenida la pertinente autorización de la Comisión Federal de Competencia de México, **CIE BERRIZ, S.L.** (filial al 100% de CIE AUTOMOTIVE, S.A.) y la sociedad mexicana **DESC AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V.** (perteneciente al Grupo DESC) han cerrado y ejecutado su acuerdo para la creación de una asociación estratégica (“*Joint-Venture*”) para la fabricación y comercialización multitecnología de componentes y/o grupos de componentes automotrices en el mercado NAFTA (USA, Canadá y México) y Centroamérica.

CIE BERRIZ, S.L. y DESC AUTOMOTRIZ, S.A de C.V. controlarán cada una de ellas el 50% de las acciones de la “*Joint Venture CIE DESC*” y la operación supone una inversión global conjunta de alrededor de 97 millones de dólares USA (aproximadamente 80 millones de euros), que se ha materializado, entre otras, mediante la aportación a la sociedad conjunta de la totalidad de las acciones de la sociedad mexicana **PEMSA - Pintura, Estampado y Montaje S.A. de C.V.** (hasta ahora titularidad exclusiva del grupo DESC) y de la totalidad de las acciones y una ampliación de capital de la sociedad mexicana **CIE CELAYA, S.A. de C.V.** (hasta ahora titularidad exclusiva del grupo CIE AUTOMOTIVE).

Esta alianza refuerza la actual posición favorable de ambas compañías en este negocio, gracias a las sinergias generadas por su amplia complementariedad en productos. Asimismo, los dos socios consolidarán su objetivo estratégico de ocupar una posición de liderazgo en el ámbito internacional.

Esta operación supone un salto cualitativo para ambos grupos CIE y DESC en la consolidación y expansión del modelo de negocio multitecnológico de CIE Automotive en un mercado como el NAFTA de 16 millones de vehículos. Además, debido a la deslocalización de producciones de USA en beneficio de México, significa una excelente oportunidad de acompañar a los clientes en ese proceso y experimentar nuevos crecimientos. La nueva empresa nace con unas ventas de 115 millones de euros y tiene como objetivo alcanzar una cifra de negocios de 300 millones de euros para el año 2010.

Azkoitia, a 2 de febrero de 2006

Roberto Alonso Ruiz
Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de CIE AUTOMOTIVE o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. CIE AUTOMOTIVE no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CIE AUTOMOTIVE y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CIE AUTOMOTIVE en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).